

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Paro o Muerte

● Pág. 7

EDITORIAL

**Extorsiones: sin
solución a la vista**

● Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

**La República,
fue un error**

● Pág. 4



**PERIODISTAS IRRESPONSABLES CRUZAN
LA LÍNEA DE RESPETO A LA PRESIDENTA
Y GENERAN UN PELIGROSO EJEMPLO**

PELIGROSA CAMPAÑA CONTRA LA PRESIDENTA

▶ Por otro lado, el ex convicto Gerald Oropeza
insinúa poder mandar matar a la presidenta.



● Pág. 3

▶ Premier Arana expresó solidaridad con Daniel Noboa

**Perú condena ataque contra
presidente de Ecuador y cuestiona
violencia verbal hacia Dina Boluarte**



● Pág. 4

▶ Por extorsiones

**Congreso acuerda con
transportistas declarar
en emergencia el sector**



● Pág. 5

Lenin S. Romero Casavilca

**Entre leyes
declarativas y las
universidades
de papel**



● Pág. 5

POLÍTICA

Congreso aprueba difusión de encuestas hasta tres días antes de elecciones

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó el dictamen que reduce de siete a tres días la prohibición para publicar encuestas electorales antes de una jornada de votación, con el fin de fortalecer la transparencia informativa y adecuar la normativa a la realidad digital y las redes sociales.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Extorsiones: sin solución a la vista

Anteayer los gremios de transportistas de Lima Metropolitana y el Callao, liderados por Martín Ojeda, presidente de la Confederación Internacional del Transporte, obligaron a la presidenta de la República a reunirse con ellos bajo amenaza de extender el exitoso paro de transporte por otras 24 horas. Así, al fin, fueron recibidos por el primer ministro y por Dina Boluarte, quien había echado leña al fuego con su cándida declaración de que la solución era no contestar el celular a los extorsionadores.

Sin embargo, el ánimo de los hombres del volante no estaba para concesiones y por ello la Confederación Nacional de Transportistas, liderada por Miguel Palomino, continuó con la medida de fuerza ayer martes mientras que Ojeda hacía figurillas para obtener algún logro adicional a solo ser oídos por el gobierno. Y es que el problema es complejo y se ha dejado crecer mucho, por lo cual, y en esto si tiene razón la jefa de estado, no se puede resolver de un plumazo.

Para el grupo de Palomino, la solución empieza por la declaratoria de emergencia del transporte público y la constitución de una mesa de trabajo permanente del más alto nivel. Esta mesa sería convocada por el presidente del Congreso, José Jerí Oré, y estaría integrada por los ministerios de Transportes y del Interior, la PCM y los gremios. Su objetivo principal será coordinar acciones inmediatas para fortalecer la seguridad y revisar los compromisos asumidos en abril, varios de los cuales siguen pendientes de cumplimiento. Palomino fue enfático en proponer que el Congreso lidere este trabajo conjunto, confiando en que esta institución “pueda articular con el sector transporte y los demás poderes del Estado para efectivizar los acuerdos a que se llegue”.

El presidente del Parlamento se la jugó, al aceptar el encargo e informó que se habían alcanzado cuatro acuerdos: declarar en emergencia el transporte público, convocar a una mesa de trabajo interinstitucional, modificar la norma sobre criminalidad organizada y hacer un control político efectivo para que las leyes pendientes se ejecuten.

Pataditas

SIN ÉTICA

● Nos cuentan que la Comisión de Ética del Congreso no tendría ninguna intención de investigar de oficio a la iracunda legisladora Kira Alcarraz, quien amenazó con estrellar contra una pared a una periodista. Hasta ahora solo ha pedido información, pero no vemos hay acciones concretas. ¿Y quién preside ese grupo de trabajo? El ‘Niño’ Elvis Vergara. ‘Otorongo’ no come ‘otorongo’.

REPARTIJA

● Lejanos los tiempos en que los titulares de la Comisión de Ética Parlamentaria eran protagonistas en el Parlamento, pero para bien, pues salían a declarar abiertamente y anunciaban las investigaciones de oficio que realizaban. Hoy, como vemos, asumen ese cargo personas cuestionadas como consecuencia de la repartija y cuchipandas entre bancadas.

VIVE LA VIDA

● Quizá por eso la excongresista y personaje entrañable de Chollywood Susy Díaz, al ser preguntada si volvería a tentar una curul, respondió que naca la piriñaca porque su tranquilidad no vale el poder efímero que da el Legislativo. A ver si los actuales ‘padrastrós de la Patria’ aprenden algo de la popular ‘Chuchy’ que fue una buena congresista.

CONVOCATORIA

● También nos datean que José Jerí



ha convocado -a última hora- a los titulares del Poder Judicial, Ministerio Público y Presidencia del Consejo de Ministros para definir medidas inmediatas frente a las extorsiones y asesinatos a los transportistas. Una iniciativa que hace rato debió nacer no solo del Congreso, sino de otras autoridades que sí tienen vela en este entierro.

CANDIDATO AL MINSA

● En los pasillos del Congreso de la República, al parecer ya tendrían a su nuevo ministro. El Dr. Ciro Libertato Ramón se perfila como el nuevo titular del Ministerio de Salud por su amplia experiencia en gestión pública y por su destacada labor al frente del Hospital de Lima Este - Vitarte.

NOMBRAMIENTO

● Con miras a la bicameralidad en el Congreso de 2026, en los pasillos de los Pasos Perdidos se habla de que se buscaría dejar como nombrados a los trabajadores que forman parte del Servicio Parlamentario. Al parecer, la gestión de José Jerí tiene previsto realizar un concurso interno para dicho fin. Esperemos que los sindicatos no se opongan, al parecer muchos no recuerdan que fueron nombrados más que por méritos, por su carné partidario, se escucha.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

“Tony Montana” peruano amenaza con “desenterrar los juguetes” y advierte que “la gente se levantará contra Dina”

GERALD OROPEZA reaparece en TikTok con explosivas frases dirigidas a la presidenta, en medio del paro de transportistas. El excarcelado por narcotráfico acusa al Gobierno de fabricar cortinas de humo y lanza mensajes que han sido interpretados como veladas amenazas de violencia.

El exnarco Gerald Oropeza, conocido como el “Tony Montana” peruano, reapareció en redes sociales con una transmisión en vivo que ha generado alarma nacional. En tono desafiante, lanzó frases que aluden directamente a la presidenta Dina Boluarte, con mensajes que incluso podrían interpretarse como una invitación a la violencia.

“Vamos a desenterrar los juguetitos”, expresó Oropeza ante más de mil espectadores en TikTok, donde acumula más de 400 mil seguidores. Acto seguido, agregó: “Dina sí se lo merece, pero necesito cien punteros que vayan a crear un show, que la distraigan”.

Las declaraciones se dieron el mismo día en que cientos de transportistas acataron un paro en Lima y Callao para exigir mayor seguridad frente al crimen organizado. En ese contexto, Oropeza acusó al Ejecutivo de armar “novelas” y fabricar capturas de cabecillas criminales con el único objetivo de desactivar la protesta.

Con tono burlón, calificó a la presidenta de “rata”



y puso en duda la captura del peligroso delincuente Erick Moreno Hernández, alias “El Monstruo”. Según dijo, esa detención fue “un montaje” para enfriar el

descontento social y distraer a la opinión pública.

Oropeza, detenido en 2015 en Ecuador y liberado en 2022 tras la suspensión de su condena por narco-



tráfico, se convirtió en un personaje mediático luego del atentado con explosivos contra su Porsche en San Miguel, del que salió ileso. Desde entonces, su nombre ha estado vinculado a bandas que exportaban cocaína a Europa.

En libertad, asegura que se gana la vida trabajando como taxista, aunque también obtiene ingresos como organizador de fiestas privadas e “influencer” digital. En TikTok, donde sus seguidores lo llaman “El Patrón”, intercala saludos y bromas con mensajes de tono político y alusiones a su pasado criminal.

“Ya son tres años más

de cortina de humo, como hicieron conmigo ocho años antes”, dijo al recordar sus procesos judiciales. Con esa frase cerró un discurso que reaviva la polémica sobre la seguridad ciudadana, y que,

al mismo tiempo, expone cómo un rostro ligado al narcotráfico vuelve a ganar protagonismo en un país marcado por la violencia y la desconfianza hacia el Gobierno.

Oropeza, el “patrón” de TikTok

Gerald Oropeza, conocido por su ostentoso estilo de vida y por el atentado contra su Porsche en 2015, encontró en TikTok una nueva plataforma de exposición. Allí comparte desde saludos a seguidores hasta mensajes que rozan lo político y lo amenazante.

Hoy acumula más de 400 mil seguidores y no duda en lanzar frases polémicas. Incluso se ha atrevido a decir que, de ser presidente, “acabaría con la delincuencia en dos meses”. Sus discursos, a medio camino entre la propaganda y la intimidación, generan inquietud en la escena pública.

Perú condena ataque contra presidente de Ecuador y cuestiona violencia verbal hacia Dina Boluarte

EL PREMIER EDUARDO ARANA expresó la solidaridad del Gobierno con Daniel Noboa y rechazó tajantemente los actos de violencia. Además, advirtió sobre el uso de insultos contra la mandataria peruana en medios de comunicación.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, condenó “en forma tajante” el ataque perpetrado contra el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, y expresó la solidaridad del Gobierno peruano con el pueblo ecuatoriano. Señaló que el país vecino atraviesa una situación crítica debido al accionar de bandas criminales transnacionales que desde hace años han extendido su influencia en la región.

Arana recordó que, tras la toma de una cadena televisiva en Ecuador por parte de un grupo criminal en enero de 2024, la Comunidad Andina elaboró un Plan



de Acción para coordinar esfuerzos conjuntos entre fuerzas armadas, policías y sistemas de justicia, con el fin de enfrentar la criminalidad organizada que afecta

a los países miembros.

El jefe del Gabinete también cuestionó la “violencia verbal” ejercida contra la presidenta Dina Boluarte en algunos

programas dominicales y podcasts. “No sé si lo hacen porque es mujer o porque tiene origen andino, pero es un ataque a la persona”, afirmó, tras advertir que este tipo de expresiones no pueden ampararse en la libertad de prensa.

Arana sostuvo que cualquier crítica al Gobierno debe darse dentro del marco democrático y sin recurrir a agravios, por lo que consideró que la mandataria tiene la facultad de iniciar acciones legales en defensa de su honor. “Rechazamos esta posición y creemos que todo acto de violencia, incluida la verbal, debe ser proscrito”, concluyó.

LA HISTÓRICA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL 19 DE OCTUBRE EN LA PLAZA DE SAN PEDRO, EN EL MARCO DEL JUBILEO DE LA ESPERANZA 2025, CON LA PRESENCIA DE MILES DE DEVOTOS PERUANOS DE TODO EL MUNDO

Papa León XIV bendecirá al Señor de los Milagros en Roma

El Papa León XIV, de nacionalidad peruana, bendecirá el domingo 19 de octubre la imagen del Señor de los Milagros durante una misa solemne en la Plaza de San Pedro, tras

la cual se llevará a cabo una procesión de tres kilómetros con más de 700 devotos entre cargadores, sahumeros y cantoras. La actividad forma parte de las celebraciones por

el Jubileo de la Esperanza 2025 y marca los primeros meses de su pontificado.

La ceremonia es organizada por la Hermandad del Señor de los Milagros en Roma, con apoyo de la Embajada del Perú ante la Santa Sede, la misión diplomática en Italia y el Consulado General en Roma. Se espera la asistencia de fieles provenientes de Alemania, España, Estados Unidos, Chile, Suecia, Suiza y otros países, en una



expresión de fe y peruanidad sin precedentes en la capital del catolicismo.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

La República, fue un error

El pueblo peruano, está harto de la ficción democrática, a diario matan a choferes de bus, comerciantes, ambulantes, gente de bien, trabajadora, mueren a manos de bandas criminales.

El pueblo está a nada de darse cuenta, que la democracia moderna no sirve, porque voten a izquierda o derecha, no habrá solución, la sociedad sigue cayendo, y los políticos robándoles.

Es un sistema incompatible con nuestra realidad continental, la República peruana, desde 1921, tomó un sistema importado desde la revolución francesa, y hasta hoy no funciona.

En Francia, esa misma ficción democrática, los ha llevado a la desgracia, llenos de inmigrantes, asesinatos, robos, violaciones, religiones anti cristianas, dejaron de ser Francia, un país con identidad propia, para convertirse en un cambalache.

Mismo camino le espera a Perú, de no encontrar una salida, acorde con su realidad, porque ir a votar cada 5 años, no soluciona nada, de hecho, agravia el problema.

Túpac Amaru, quiso ser el “Nuevo Inca”, San Martín quiso una monarquía constitucional, con un jerarca de nobleza inca, creo que por ahí debería empezarse a reformular el futuro del país.

No se puede encontrar pacificación nacional, si no nos reconciamos con nuestras raíces, y eso implica también el sistema de gobierno, donde las instituciones esenciales se mantengan, pero los administradores del poder cambien.

Hay un hecho irrefutable, tanto en el virreinato, como en el Tahuantinsuyo, definitivamente estábamos mejor que ahora, y a pesar que ya había clases sociales, los peruanos del ayer, teníamos más oportunidades, más obras, y mucho menos corrupción. Pido al Padre Celestial, que nos haga repensar las cosas, porque necesitamos un cambio, que no obedezca a las imposiciones extranjeras, sino a quienes realmente somos, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Túpac Amaru, quiso ser el “Nuevo Inca”, San Martín quiso una monarquía constitucional”

Congreso acuerda con transportistas declarar en emergencia el sector por extorsiones

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO, José Jerí, se reunió con gremios de transporte afectados por la criminalidad y anunció cuatro acuerdos, entre ellos convocar al Ejecutivo y al sistema de justicia a una mesa de trabajo.

El presidente del Congreso, José Jerí Oré, sostuvo una reunión con representantes de los gremios de transportistas que en los últimos días acataron un paro por el incremento de extorsiones. En la cita participaron también el presidente de la Comisión de Transportes, Juan Carlos Mori, y legisladores de diversas bancadas.

Al término del encuentro, Jerí informó que se alcanzaron cuatro acuerdos centrales. El primero fue acoger la propuesta para declarar en emergencia el transporte público, mientras que el segundo contempla la instalación de una mesa de trabajo con el Ejecutivo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y los gremios, programada para esta semana.

Asimismo, el Congreso



se comprometió a revisar y modificar la norma sobre criminalidad sistemática desde el jueves 9 de octubre, y a identificar leyes de seguridad ciudadana pendientes de reglamentación para exigir su cumplimiento

o a través de un control político efectivo.

Jerí exhortó a la unidad entre transportistas y poderes del Estado para enfrentar esta problemática. “Tenemos que sentarnos, entendernos y plantear co-

sas concretas y que sean reales”, subrayó, recordando que ya se trabaja una propuesta legislativa que incluye la creación de un grupo élite de la Policía Nacional especializado en casos de extorsión.

EL TITULAR DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOSTUVO SU PRIMERA REUNIÓN CON REPRESENTANTES SINDICALES DEL INPE, ACOMPAÑADO DEL VICEMINISTRO JESÚS BALDEÓN Y DEL PRESIDENTE YVÁN PAREDES

Ministro Caveró dialoga con sindicatos penitenciarios para mejorar condiciones laborales

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Manuel Caveró, se reunió este martes con representantes de sindicatos de trabajadores penitenciarios para coordinar

acciones orientadas a mejorar sus condiciones laborales. En el encuentro participaron también el viceministro de Justicia, Jesús Baldeón, y el presidente del Instituto Na-

cional Penitenciario (Inpe), Yván Paredes.

Caveró, quien juró recientemente en el cargo, reiteró que entre los lineamientos de su gestión destacan la cons-



trucción de nuevos establecimientos penitenciarios y la ampliación del acceso a la justicia, comprometiéndose a mantener un diálogo permanente con los trabajadores del sistema penitenciario.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN S. ROMERO CASAVILCA

Abogado especialista en Derecho Parlamentario

Entre leyes declarativas y las universidades de papel

En estos últimos días se han declarado en forma masiva la creación de universidades públicas a nivel nacional, tal es así que se aprobó por insistencia la Ley No 32461 que fue publicado en el diario oficial el peruano el 02 de octubre del 2025. Esta ley donde se acumularon veinte (20) universidades tienen el carácter de ser meramente declarativas ¿Qué significa ser una ley declarativa? Una ley declarativa según el profesor Marcial Rubio Correa son aquellas normas jurídicas que son afirmaciones válidas por sí mismas, sin establecer un supuesto o hipótesis para una determinada consecuencia. Es decir, las leyes declarativas son normas jurídicas que declaran un estado de derecho que ya existe, sin crear nuevas obligaciones o derechos, en fin, su objetivo es reconocer o confirmar situaciones jurídicas preexistentes.

La creación de estas universidades es en el fondo una ley declarativa que tiene como objetivo que entidades educativas sean creadas mediante leyes aprobadas por el Congreso, pero que aún no tienen una existencia real y objetiva debido a la falta de varios requisitos como son el presupuesto, infraestructura, personal, planificación adecuada, etc. Sobre todo, importa tener presupuesto; sin embargo, muchas leyes declarativas históricamente han sido utilizadas como herramienta del populismo político. La creación de una universidad pública tiene su propio procedimiento, siendo su creación competencia del SUNEDU, que es una entidad estatal que tiene una serie de requisitos para su creación como: Planificación y estudio de factibilidad; Elaboración del proyecto educativo; Constitución de la persona jurídica; Solicitud de licencia ante SUNEDU; con todos los requisitos SUNEDU evalúa y aprueba; Cumpliendo los requisitos se implementa y se pone en marcha la creación de la universidad; y, por último, se acredita y evalúa.

Es por ello, que consideramos que estas leyes de creación de universidades son meramente declarativas que crean universidades de papel, que si bien es cierto es un gran avance su declaratoria; sin embargo, mientras no haya presupuesto, infraestructura, personal, planificación y cumplan los requisitos que establece el SUNEDU, solo serán leyes declarativas que reconocen la necesidad de una población sin generar algún derecho u obligación que obligue la creación de las universidades.

Si bien es cierto existe una masiva necesidad de creación de universidades nacionales en todo nuestro territorio nacional, esperemos que el ejecutivo a través del Ministerio de Educación promuevan y lideren la creación de nuevas universidades de acuerdo a objetivos reales y conformen las Comisiones Organizadoras de estas, conformados por profesores académicos del más alto prestigio y elaboren un plan de actividades para la creación de estas universidades y que se consideren financiamiento en la nueva Ley de presupuesto del Sector Público del año 2026 que está próximo a aprobarse a fines de noviembre del 2025, para su viabilidad y así esta ley declarativa no sea un instrumento de populismo político que crea falsas expectativas en la población y genera la pérdida de la confianza de nuestras autoridades.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Honor y gloria a un auténtico héroe: Miguel Grau Seminario. Esa mañana, un día como hoy, en Punta Angamos, 1879, el recio marino afrontó un combate desigual perennizando con su gesto, cómo se pelea y cómo se forjan los caminos genuinos y honorables.

Escribió Manuel González Prada, el texto Grau que figura en Páginas Libres, 1885, y del cual extraemos párrafos de tremenda vibración y recuerdo, (consérvase ortografía original).

GRAU

Épocas hai en que todo un pueblo se personifica en un solo individuo: Grecia en Alejandro, Roma en César, España en Carlos V, Inglaterra en Cromwell, Francia en Napoleón, América en Bolívar. El Perú en 1879 no era Prado, La Puerta ni Piérola, era Grau.

Cuando el Huáscar zarapaba de algún puerto en busca de aventuras, siempre arriesgadas, aunque a veces infructuosas, todos volvían los ojos al Comandante de la nave, todos le seguían con las alas del corazón, todos estaban con él. Nadie ignoraba que el triunfo rayaba en lo imposible, atendida la superioridad de la escuadra chilena; pero el orgullo nacional se lisonjeaba de ver en el Huáscar un caballero andante de los mares, una imagen del famoso paladín que no contaba sus enemigos antes del combate, porque aguardaba contarles

vencidos o muertos.

El Huáscar forzaba los bloqueos, daba caza a los transportes, sorprendía las escuadras, bombardeaba los puertos, escapaba ileso de las celadas o persecuciones, i más que nave, parecía un ser viviente con vuelo de águila, vista de lince i astucia de zorro. Merced al Huáscar, el mundo que sigue la causa de los vencedores, olvidaba nuestros desastres i nos quemaba incienso; merced al Huáscar, los corazones menos abiertos a la esperanza cobraban entusiasmo i sentían el jeneroso estímulo del sacrificio; merced al

Huáscar, en fin, el enemigo se desconcertaba en sus planes, tenía vacilaciones desalentadoras i devoraba el despecho de la vanidad humillada, porque el monitor, vijilando las costas del Sur, apareciendo en el instante menos aguardado, parecía decir a la ambición de Chile: "Tú no pasarás de aquí". Todo esto debimos al Huáscar, i el alma del monitor era Grau.

Humano hasta el exceso, practicaba jenerosidades que en el fragor de la guerra concluían por sublevar nuestra cólera. Hoi mismo, al recordar la saña implacable del chile-

no vencedor, deploramos la exajerada clemencia de Grau en la noche de Iquique. Para comprenderle i disculparle, se necesita realizar un esfuerzo, acallar las punzadas de la herida entreabierta, ver los acontecimientos desde mayor altura. Entonces se reconoce que no merecen llamarse grandes los tigres que matan por matar o hieren por herir, sino los hombres que hasta en el vértigo de la lucha saben economizar vidas i ahorrar dolores.

Tal era el hombre que, en buque mal artillado, con marinería inesperta, se vió rodeado i acometido por

toda la escuadra chilena el 8 de octubre de 1879.

En el combate homérico de uno contra siete, pudo Grau rendirse al enemigo; pero comprendió que por voluntad nacional estaba condenado a morir, que sus compatriotas no le habrían perdonado el mendigar la vida en la escala de los buques vencedores.

Todo podía sufrirse con estoica resignación, menos el Huáscar a flote con su Comandante vivo. Necesitábamos el sacrificio de los buenos i humildes para borrar el oprobio de malos i soberbios. Sin Grau en la Punta de Angamos,

sin Bolognesi en el Morro de Arica ¿tendríamos derecho de llamarnos nación? ¿Qué escándalo no dimos al mundo, desde las ridículas escaramuzas hasta las inesplicables dispersiones en masa, desde la fuga traidora de los caudillos hasta las sediciones bizantinas, desde la maquinaciones subterráneas de los ambiciosos vulgares hasta las tristes arlequinadas de los héroes funambulescos!

En la guerra con Chile, no sólo derramamos la sangre, exhibimos la lepra. Se disculpa el encalle de una fragata con tripulación novel i capitán atolondrado, se perdona la derrota de un ejército indisciplinado con jefes ineptos o cobardes, se concibe el amilamiento de un pueblo por los continuos descalabros en mar i tierra; pero no se disculpa, no se perdona ni se concibe la reversión del orden moral, el completo desbarajuste de la vida pública, la danza macabra de polichinelas con disfraz de Alejandros i Césares.

Sin embargo, en el grotesco i sombrío drama de la derrota, surgieron de cuando en cuando figuras luminosas i simpáticas. La guerra, con todos sus males, nos hizo el bien de probar que todavía sabemos enjendrar hombres de temple viril. Alentémonos, pues: la rosa no florece en el pantano; i el pueblo en que nacen un Grau i un Bolognesi no está ni muerto ni completamente dejenado."




SI EL PADRE LO DICE
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7

@sielpadrelodice7

@padreluisbazalar

@padreluisbazalar

@elpadrelodice7

Paro o Muerte

El país entero sangra sobre las carreteras. Tres, cuatro, cinco transportistas asesinados cada día. Y los miserables que gobiernan desde sus oficinas alfombradas, como la inepta, incapaz e inservible Dina Boluarte, tienen la desfachatez de decir que la solución frente a la extorsión es no contestar números desconocidos. ¡Como si el país fuera un juego de llamadas perdidas y no un cementerio diario de choferes acribillados en plena ruta!

Los transportistas están en paro porque los están matando, no porque quieren molestar a nadie. Quienes se atreven a criticar el paro porque “perjudica a los demás” son cínicos que



viven con la tripa llena, indiferentes al hecho de que todos los días el volante de un camión queda empapado en sangre. ¿Acaso no entienden que el transporte es el corazón mismo de la economía nacional? Sin choferes no hay comida en los mercados, no hay gas en las casas, no hay materiales en las fábricas. Si ellos caen, caemos todos.

Este infierno no es nuevo: lo mismo que pasa con los “gota a gota”, pasa con los extorsionadores que cobran cupos, con los secuestradores, con los asaltantes que destrazan familias en cada esquina,

con las bandas criminales que cobran peaje a los colectivos en Lima, o con las mafias que en La Libertad, Trujillo o Huacho gobiernan a balazos las calles. El Perú no puede ser indiferente: la violencia ya está en la mesa de cada hogar.

Pero hay algo aún más criminal: el Gremio de Transportistas del Perú presentó hace seis meses una propuesta al Ejecutivo. Se les dijo claro: no pedimos más impuestos. Ya pagamos millones en tributos, papeletas, multas, Sutran, Atu, Sat. ¡Miles de millones de soles! Lo que exigimos es que de ese dinero, que ya se

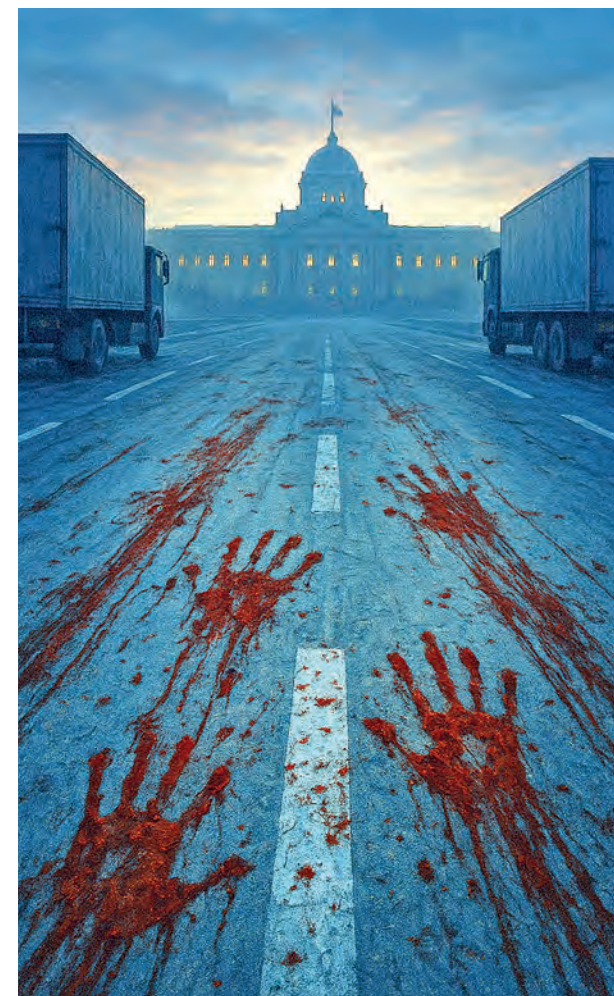
expresa del sudor de cada camionero, se destine un fondo para contratar seguridad privada las 24 horas. No inventamos nada: pedimos que se use lo nuestro para proteger nuestras vidas. Y aun así, silencio. Aun así, burla. Aun así, indiferencia.

El transporte es el motor vivo de la Patria. Si se apaga, el país se paraliza. Por eso este paro no es un capricho: es un grito de vida, es un llamado desesperado al pueblo entero. No solo a los choferes, no solo a los estibadores, no solo a los cargadores. Es un llamado a todos. El Perú entero debe parar. Porque lo

que hoy les hacen a los transportistas, mañana lo harán al comerciante, al agricultor, al obrero, a cualquiera.

Ya no se trata de un sector: se trata de sobrevivir. Se trata de dignidad. Se trata de que el Perú no se convierta en un gigantesco matadero administrado por mafias, mientras los políticos se lavan las manos con frases ridículas.

Hoy, aquí, ahora: o paro nacional, o muerte colectiva. El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.



La anemia infantil y un desafío en salud pública

AFECTA AL 43.7% de los niños entre 6 y 35 meses a nivel nacional.

La anemia infantil continúa siendo un desafío crítico de salud pública en Perú, afectando al 43.7% de los niños entre 6 y 35 meses a nivel nacional. Esta condición, que compromete significativamente el futuro de los menores, evidencia la urgencia de visibilizar su impacto y con-



de el acceso a la salud es limitado. “Un claro ejemplo del impacto de esta condición es la primera jornada de nuestro programa “Futuro de Hierro”, desarrollada en Río Seco, Cieneguilla, y enfocada en la atención y evaluación integral de niños de 0 a 12 años. En esta actividad atendimos a más de 200 pequeños y detectamos que el 40% de los menores de 5 años presentaba anemia. Esta cifra refleja una realidad que probablemente enfrentan cientos de familias. Esta condición se caracteriza por la palidez en la piel, labios y párpados, así como en las mucosas en bebés y niños. Otra característica es el cansancio excesivo, el incremento del sueño, fatiga y falta de energía.

DATO

CONSECUENCIAS. Altamirano advierte que la anemia infantil trae consecuencias irreversibles en el progreso cognitivo y físico de los niños, que se reflejan en retraso del desarrollo, crecimiento deficiente y bajo rendimiento escolar.

tar con la información necesaria para implementar intervenciones efectivas y sostenibles que protejan la niñez peruana.

El Dr. Álvaro Altamirano, asesor médico de Laboratorios Elifarma, precisa que el primer paso para la lucha contra la anemia es comprender su origen. “Muchos

padres no cuentan con la información necesaria y, por desconocimiento o por no dar seguimiento a los controles médicos de sus hijos, estos pueden llegar a presentar la enfermedad”, afirma el experto.

Además, subraya que la anemia afecta con mayor frecuencia a las zonas don-



EXTORSIONADORES

Incendian bus en Santa Anita

Un bus de la empresa de transportes Cuarenta Integrada S.A. (Etrancisa), conocida popularmente como ‘La 40’, fue incendiado en plena vía pública, en una calle del distrito de Santa Anita.

La unidad, afortunadamente vacía, estaba estacionada en el frontis de la casa del hermano de su propietario, en la

calle María Pasado de Bellido, en la urbanización Huáscar, en el citado distrito del este de Lima.

Vecinos consultados por Diario UNO aseguraron que vieron a dos sujetos en una motocicleta, rondando en actitud sospechosa; por lo que presumen que estarían vinculados con el atentado.

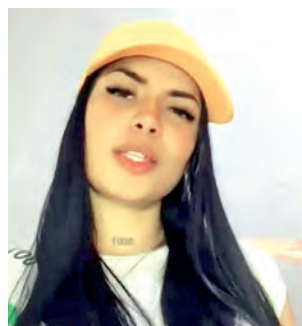
POR EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

Treinta años de cárcel para extranjera

La Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima consiguió que se dicte una condena de 30 años y seis meses de prisión efectiva para la ciudadana extranjera Faridy Hernández por el delito de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes,

en agravio de dos menores de edad, ocurrido en Breña y San Juan de Lurigancho.

La sentencia también alcanza a Héctor García y Andy Navas por el delito de trata de personas agravada. Ambos recibieron 13 años, un mes y siete días de cárcel. En tanto que a



Dina Fabián le impusieron 15 años de pena privativa de libertad por promover y favorecer la explotación sexual de menores.

EN SJL

Investigan a sicario que disparó a chofer

La Primera Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Lurigancho - Zona Media (Tercer Despacho) inició investigación preliminar contra M. A. A. Q. (46) por los presuntos delitos de tentativa de homicidio, extorsión y tráfico



ilícito de drogas en agravio de un conductor de transporte público. De acuerdo con las indagaciones, el investigado habría disparado a la víctima

cuando este conducía un bus de la empresa de transporte público Santa Catalina (ruta 23-C) en las inmediaciones de la avenida El Sol.



**DR. HERNÁN
DÍAZ SEMINARIO**

Ex Director de la Dirección
de DDHH del C.A.L.
Presidente - ASISAHARAUI-PERU

A PROPOSITO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU:

“El pueblo saharaui y la libre determinación”

En estos tiempos, de tantas diferencias e intereses económicos; como, discrepancias y guerras, acaba de concluir la OCTOGESIMA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NNUU (AGNU) en un clima internacional, nada propicio para los DDHH, las libertades fundamentales y la propia cooperación económica, social, y cultural.

La ASAMBLEA GENERAL puede adoptar medidas extraordinarias, si el CONSEJO DE SEGURIDAD por falta de UNANIMIDAD entre sus miembros permanentes, no las adopta, tratándose de una amenaza o quebrantamiento de la paz. Tal como viene sucediendo en PALESTINA en la Franja de Gaza, con el exceso israelí; y, el propio SAHARA OCCIDENTAL, contra el pueblo SAHARAUI, con el exceso marroquí; caracterizados por los graves atropellos contra los DDHH, crímenes injustificables y desaparecidos. En esta parte, rescatamos las expresiones del Sr. Ahmed Ataf, Ministro de RREE de ARGELIA, quien señaló que las NNUU debían de encargarse de la solución del conflicto en el Sahara Occidental.

La presidente Dina Boluarte, en su intervención, comento la realidad interna del país y la AMNISTÍA para los militares que pelearon por la defensa de la democracia, obviando, el pacto internacional de la comunidad de naciones, contra

la impunidad por graves delitos contra los DDHH; como así se lo hiciere recordar, en su oportunidad, el ALTO COMISIONADO PARA LOS DDHH DE LAS NNUU (ACNUDH). Importa el espíritu apolítico y “pro lege”, para la mejor comprensión de la AUTODETERMINACION E INDEPENDENCIA del PUEBLO SAHARAUI o la REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA “RASD” y la problemática del SAHARA OCCIDENTAL dentro de la perspectiva jurídica y legal que le corresponde.

La diplomacia peruana, conoce los principios legales incorporados a la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, así como lo dispuesto en la CONVENCIÓN DE VIENA y la CONVENCIÓN SOBRE DEBERES Y DERECHOS DEL ESTADO. En tal circunstancia, admite los principios de IGUALDAD DE DERECHOS y la LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, la IGUALDAD SOBERANA y la INDEPENDENCIA DE TODOS LOS ESTADOS; como el respeto universal a los DDHH, las LIBERTADES FUNDAMENTALES y las propias RELACIONES DIPLOMATICAS. Portanto, no podría asumir una posición de desconocimiento o de extraña sorpresa, ante las proclamas de AUTODETERMINACIÓN y ESTATALIDAD de la RASD.

Lo antes expuesto, nos lleva a recordar que fue durante el gobierno del presi-

dente Fernando Belaunde Terry, un 16 de agosto de 1984, cuando se admitió a la REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA “RASD”; y, con ello, se sentaron las bases para el reconocimiento de dicha Republica, en el marco del proceso de descolonización en África. De tal forma, el primer embajador saharaui presento sus cartas credenciales ante el mandatario Alan García Pérez, con fecha 05 de mayo de 1987, siendo canciller el embajador Allan Wagner Tizón. Asimismo, en 1996 el gobierno del presidente ALBERTO FUJIMORI rompió relaciones diplomáticas con la RASD; las que después fueron retomadas, el 22 de setiembre de 2022 durante el gobierno del presidente PEDRO CASTILLO TERRONES; y, finalmente, con fecha 09 de setiembre de 2023 mediante un comunicado del Ministerio de RREE; y, durante el gobierno de la actual presidente DINA BOLUARTE ZEGARRA, volver a romper las relaciones diplomáticas y el propio reconocimiento de la RASD como Estado declarado anteriormente. Estos hechos contradictorios, manifiestan una concepción, nada clara, respecto del principio de la LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS y su derecho a la AUTODETERMINACIÓN.

Cabe recordar, la penosa ruptura de relaciones diplomáticas con la RASD,

mediante un comunicado de Cancillería, que fundo su decisión en LA APARENTE INEXISTENCIA O DESAPARICIÓN DEL ESTADO ANTERIORMENTE RECONOCIDO, OMITIENDO PRECISAR CUALES FUERON PRECISAMENTE AQUELLOS REQUISITOS DE LA ESTATALIDAD ACTUAL PERDIDOS O QUE NUNCA SE MATERIALIZARON. Lo expuesto, constituyen los únicos argumentos por los cuales se podría negar el reconocimiento de un Estado a otro. Sin embargo, la justificación esgrimida, es que NO EXISTÍA UNA RELACIÓN BILATERAL EFECTIVA; desconociendo, el art.6) de la CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DEL ESTADO que prevé: “el reconocimiento es incondicional e irrevocable”

EL SAHARA OCCIDENTAL fue invadido por el Reino de Marruecos en 1975; y, es considerado por las NNUU como un territorio pendiente de descolonización; siendo España, la potencia administradora, quien debía conceder la LIBRE DETERMINACIÓN, bajo la consulta popular del REFERÉNDUM. EL FRENTE POLISARIO tiene como propósito, terminar con la ocupación de hecho existente; y, conseguir la AUTODETERMINACIÓN consagrada en numerosas Resoluciones de la ONU. En esta parte, destacamos, el pronunciamiento consultivo del TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA, que preciso

en su Dictamen en 1975 “EL SAHARA OCCIDENTAL NOTIENE NINGÚN VINCULO TERRITORIAL CON EL TERRITORIO DEL REINO DE MARRUECOS Y LA ENTIDAD MAURITANA”. Y, asimismo, la RESOLUCIÓN 1514 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU que expidió la “DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES” poniendo final al COLONIALISMO en todas sus formas, reafirmando el derecho a la LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS y PROHIBIENDO LA RUPTURA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL de los países. Es importante destacar que el CONSEJO DE SEGURIDAD ha emitido varias resoluciones reafirmando su voluntad para la realización del REFERÉNDUM de AUTODETERMINACION E INDEPENDENCIA, sin embargo, por diferentes motivos, no se ha podido realizar hasta la fecha.

En contraposición, surge una propuesta efectuada por Marruecos; que, establece un RÉGIMEN DE AUTONOMÍA PARA EL SAHARA OCCIDENTAL, BAJO LA SOBERANÍA MARROQUI; y en ella no contempla la realización de un REFERÉNDUM DE INDEPENDENCIA, propio en todo proceso de autodeterminación. En apariencia, acepta dar cumplimiento a las disposiciones de la ONU, y deja la responsabilidad de su ejecución a la MINURSO; pero en la práctica, tergiversa el propósito inicial de la consulta popular sobre la AUTODETERMINACIÓN, para proponer en su lugar, la consulta de la AUTONOMÍA BAJO LA SOBERANÍA MARROQUI. Resulta claro que trastoca el encargo principal de la

misión de la ONU (MINURSO); pues, de verificarse, en estos términos, estaríamos frente a un objetivo diferente sobre el futuro territorial del Sahara Occidental; toda vez, que, esta propuesta gracias al transcurso del tiempo, parecería sujetarse a una estrategia para la NO realización o dilación del REFERÉNDUM, para colocar en su lugar, una PROPUESTA AUTONÓMICA que otorgaría competencias de autogobierno local (como educación y salud) a la región, a cargo de los saharauis, pero retendría el control de la defensa, seguridad y política exterior en Rabat (Marruecos). El frente Polisario y la comunidad internacional, por su parte, lo rechazan por no incluir el derecho a la AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

Finalmente, existen pronunciamientos jurídicos en favor de la AUTODETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA del pueblo saharaui, como el manifestado por LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES ORIGINARIAS (ONO); LA UNIÓN AFRICANA (UA); LA CORTE AFRICANA DE DDHH Y DE LOS PUEBLOS; LA COMUNIDAD ANDINA; LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM); LA LIGA ARABE; EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS; EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TJUE); entre otras entidades internacionales, que han manifestado a través de sus RESOLUCIONES, SENTENCIAS Y PRINCIPIOS el reconocimiento del pueblo Saharaui a la AUTODETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA, además de cerca de 80 países de la propia comunidad internacional.

Rauw Alejandro y el regreso a la raíz: el Caribe como destino

EN TIEMPOS DOMINADOS

por algoritmos y modas fugaces, Rauw Alejandro se atreve a mirar al Caribe para reinventar la música latina.

Lejos de limitarse a reciclar las fórmulas que lo convirtieron en ídolo del reguetón, el artista puertorriqueño se sumerge en la bachata, la salsa, la bomba y otros géneros afrocaribeños que parecían condenados a la nostalgia de los coleccionistas.

El gesto tiene un aire de herejía frente a la hegemonía del pop urbano. Nacido en los barrios de San Juan y catapultado en menos de una década a llenar estadios en Europa y América, Rauw parece haber comprendido que el porvenir de la música latina no consiste solo en los artificios tecnológicos ni en las colaboraciones de moda, sino en reconciliarse con una memoria que la industria marginó. Este Capítulo o no es un ejercicio de arqueología musical, sino un acto de reivindicación: una manera de recordar que la modernidad puede alimentarse de las raíces.

El disco, lanzado por Sony Music Latin, reúne catorce canciones que



funcionan como un mosaico del Caribe. Participan figuras tan diversas como Mon Laferte, Wisin, Ñengo Flow, Rvssian, Ayra Starr, De La Rose, Jey One y Saso. Destacan, entre todas, sus primeras incursiones en la salsa —Callejón de los Secretos, junto a Mon Laferte, y Mirando al Cielo, con la voz legendaria de Nino Segarra— y su debut en la bachata con Silencio, escrita y producida por Romeo Santos. Más que el ritmo, lo que unifica el álbum es la intención: rescatar el pulso sentimental de las viejas músicas del Caribe y proyectarlo al escenario global.

La apuesta de Rauw tiene también un sentido cultural. Este disco funciona como la “historia de origen” del exitoso Cosa Nuestra (2024), nominado al Latin Grammy y a los Billboard Latin Music Awards, y que lo consolidó como referente de la música latina. Para quien hace apenas cuatro años sorprendió con Saturno —un experimento futurista que lo llevó al número uno en Spotify y Apple Music—, este regreso a la raíz revela una inquietud que va más allá de la búsqueda de hits.

El lanzamiento de Capítulo o coincide con el tramo

latinoamericano de la gira mundial Cosa Nuestra, que empieza el 13 de octubre en el Movistar Arena de Santiago de Chile y recorrerá Buenos Aires, São Paulo, Bogotá, Monterrey, Ciudad de México y Guadalajara. Las primeras paradas en Estados Unidos y Europa confirmaron su poder de convocatoria: arenas llenas, fanáticos vestidos con trajes a rayas en homenaje al artista y elogios de medios como Rolling Stone, Billboard, Clash y El Mundo.

Lo que distingue este momento es que Rauw no persigue únicamente la novedad ni el espectáculo, sino una narrativa: el Caribe no como reliquia folclórica, sino como origen y destino de la música latina. En un mercado obsesionado con la inmediatez viral, esa vocación de contar una historia resulta insólita.

Hay en ello una lección. La historia de Rauw Alejandro demuestra que el arte, incluso bajo el yugo de los algoritmos, puede volver a lo esencial. Cosa Nuestra: Capítulo o es una declaración de principios: la modernidad no exige amputar la memoria, el futuro de la música latina puede nacer de sus raíces más antiguas. En esa paradoja —ser heredero de la tradición y vanguardia al mismo tiempo— reside quizá el secreto de su magnetismo.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

¡ODUMODEURSTSE! de Antonio Sarmiento

Bajo el pretexto de la palabra o, más bien, el desafío literario vallejiano, Sarmiento en este reciente poemario (Saar, 2024), combina el homenaje transbarroco soterrado a veces, explícito otras, a la línea de metapoesía planteada por el santiaguino, quien, dejó como tarea lírica a las generaciones venideras la resolución de sus enigmas metafóricos. De ese modo, Sarmiento, plantea una historia de un individuo extraviado en los laberintos lingüísticos y, a la vez, marcando sinuosidades metalingüísticas bajo una lógica de sobrevivencia en un mundo adverso para todos, en la que la poesía es una herramienta que canaliza las formas de explicación de los sucesos que atraviesan constantemente a los sujetos.

En esa travesía, la poesía adquiere vida propia, como un animal habitado de sentido que es empujado a moverse más allá de quien la emite, que crece y evoluciona enredándose en la cotidianidad, escapando de aquello que no es posible hacerlo y, en esa tensión, es descrito por este poemario del poeta chimbotano que sigue su batalla para aprehender las direcciones que enrumba el lenguaje desplegado: “blándulas, con las glándulas y el vienteillo/infame acorralado de cieno y hulla/ liberó una energía de mil ventarrones./¡Sáquenme de aquí! ¡Maldita sea!/¡Sáquenme! y pateé el rabo del lenguaje/pateé la roca, aplasté la metáfora como/a un chinche, el árbol iba a estallar.”

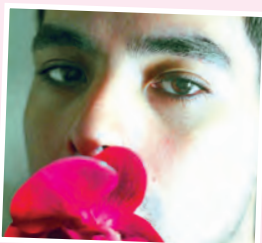
Bajo esa búsqueda de una historia humana que es a la vez muchas historias concéntricas ya que lo lineal es roto justamente por la pretensión siempre vallejana de entrar en combate con el lenguaje. Sarmiento, heredero de esa ruta, entra en una torsión constante con la linealidad y poetiza ello en este texto que se inscribe ya en la tradición transbarroca. Entonces, con su propuesta lírica que va consolidando a una de las voces más atentas y sensibles con el camino avizorado por los grandes maestros de la poesía peruana: Vallejo y Adán.



Disponible en todas
las plataformas
digitales

Alejandro Slay presenta “Delincuente Style”

El cantautor y artista peruano Alejandro Slay estrena su nuevo sencillo “Delincuente Style”, disponible en todas las plataformas digitales desde el 10 de octubre. Para celebrar este lanzamiento, el intérprete ofrecerá una Release Party exclusiva en la discoteca Le Paris, donde compartirá escenario con destacadas figuras del pop nacional. Entre los invitados especiales que acompañarán al artista se encuentran Mia Mont, Suheyn Cipriani, Giancarlo Scarpatti y Wendy Sulca.



PIDE QUE LE PAGUE A SU MAMÁ: “VENDISTE EL ‘DEPA’ QUE MI PADRE NOS DIO”.

Pamela López lanzó duras acusaciones contra el futbolista Christian Cueva, a quien señaló de ser “mal padre, infiel y manipulador”, tras denunciar que habría vendido el departamento que su propio padre les cedió a precio de costo. El hecho habría ocurrido mientras mantiene una

Pamela López estalla contra Christian Cueva

deuda con su madre.

La polémica entre Pamela y Christian volvió a estallar públicamente, esta vez con una denuncia que sorprendió incluso a sus seguidores más cercanos. A través de sus redes sociales, la empresaria acusó a su aún esposo de haber vendido un departamento que pertenecía a su familia, y que ella consideraba un símbolo de esfuerzo y estabilidad. Según su relato, cuatro sujetos desconocidos llegaron al edificio de sus padres asegurando ser los nuevos propietarios del inmueble, lo que desató su indignación.



En una publicación cargada de emoción, Pamela López relató que en 2017 su padre les vendió a ella y a Cueva un departamento “a precio de costo”, como una manera de apoyarlos en su proyecto de vida familiar.

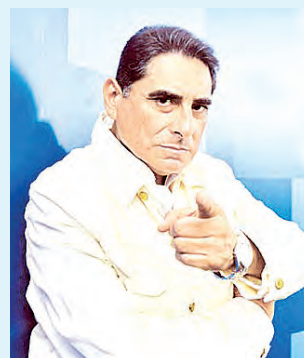


“Como se puede ser tan miserable en la vida, no te bastó ser infiel con medio Lima, golpearme, no pasar pensión por casi un año, ahora sigues causando daño con tus artimañas sucias, con gente sucia”, escribió.

HUMORISTA DENUNCIÓ LA INACCIÓN DE, AUTORIDADES FRENTE A OLA DE ASESINATOS.

Carlos Álvarez se pronunció con firmeza ante la creciente ola de violencia que afecta al transporte público en el país, expresando su “solidaridad total” con los transportistas y las familias de las víctimas que han perdido la vida a manos de delincuentes y extorsionadores. El comunicador exigió que los congresistas

Carlos Álvarez solidario con los transportistas



“den la cara” y asuman las consecuencias de lo que calificó como “gestiones incapaces, ineptas

y estúpidas”.

“Hoy el Perú es un caos, y no solo por el paro de transportistas, sino por un gobierno que es incapaz de solucionar los problemas. Los transportistas no están parando por dinero, están parando por su vida. Los están matando”, expresó Álvarez, visiblemente indignado.

El artista denunció que más de 40 choferes han sido asesinados en lo que va del año y criticó

duramente la falta de reacción del Congreso y del Ejecutivo. “Se ataca a un congresista y hay conmoción, pero cuando matan a un transportista, ¿qué les importa?”, cuestionó.

Álvarez también rechazó las declaraciones de algunos ministros que calificaron el paro como “parcial” y criticó las recomendaciones de Dina Boluarte de “no contestar llamadas extorsivas” o “no poner resistencia”, considerándolas una muestra de desconexión con la realidad.

Alistan gran
concierto en el Perú

“BXS Bryndis X Siempre”

“BXS Bryndis X Siempre”, la agrupación romántica liderada por los hermanos Guadalupe “Lupe” Guevara y Juan Guevara, se presentará en nuestro país el lunes 9 de noviembre en el anfiteatro del Parque de la Exposición, en el Centro de Lima. El concierto forma parte de su gira Sin Resentimientos Tour – Perú 2025, ellos compartirán escenario con la Orquesta “La Bella Luz” quienes tocarán sus grandes éxitos.

Con más de 30 años de trayectoria “BXS Bryndis X Siempre”, ha recorrido escenarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Guatemala, Italia, México, Paraguay, Suiza, y Perú. El repertorio que presentarán en el Perú incluirá temas que se han convertido en clásicos como “Otro ocupa mi lugar” y “Te juro que nunca volveré”.



INEI abre más de 13 mil plazas bajo locación de servicios para evaluaciones del Minedu

Convocatorias incluyen aplicadores, orientadores, operadores tecnológicos y personal especializado para estudiantes con discapacidad

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) lanzó tres convocatorias que permitirán la contratación de más de 13,000 personas para apoyar en las próximas evaluaciones de estudiantes y docentes que el Ministerio de Educación (Minedu) desarrollará en todo el país. La principal de ellas busca cubrir 10,935 plazas de aplicadores y orientadores, en el marco de los concursos de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, ascenso de escala de docentes y acceso a cargos directivos.



Las contrataciones se realizarán bajo la modalidad de locación de servicios, es decir, los seleccionados recibirán honorarios por su trabajo, pero sin beneficios laborales ni vínculo de dependencia. Entre los requisitos figuran ser egresado universitario o técnico, contar con al menos seis meses de experiencia laboral, aprobar el curso de capacitación requerido y tener, de preferencia, DNI electrónico. La convocatoria estará abierta hasta el domingo 19 de octubre. Además, el INEI busca 1,190

operadores tecnológicos con formación en informática, sistemas o carreras afines, así como 1,519 personas para aplicar instrumentos a estudiantes con discapacidad en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2025). En este último caso, se requiere formación en educación inclusiva, psicología, trabajo social u otras especialidades, con experiencia en la atención de estudiantes con discapacidad auditiva o con Trastorno del Espectro Autista. La postulación para estas plazas vence el 9 de octubre.

EXP. N° 22328-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIZY ELIZABETH PAZ RAMOS DE COQUIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELVA RAMOS VASQUEZ VDA DE PAZ, fallecida con fecha 23 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CUMPLIMOS CON INFORMAR QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA “CONFECCIONES CHARO'S S.R.L.”, CON RUC N° 20265811508, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. FREDY JOSÉ FERNÁNDEZ SALAS, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07570475. **LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025. FREDY JOSÉ FERNÁNDEZ SALAS LIQUIDADOR**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0017518-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VALENTIN ATILIO AMAO LUDENA, de 62 años de edad, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en CA. ABANCAY 447 URB. PERÚ - S.M.P. y doña CECILIA VALDIVIEZO YATACO, de 52 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Su Casa, domiciliada en CA. ABANCAY 447 URB. PERÚ - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. **SAN MARTÍN DE PORRES, 07 DE OCTUBRE DEL 2025. ABG. RIDER ACERES HORN JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO**

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 7208-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ALICIA DELGADO TEJADA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre ISMAEL DELGADO SANCHEZ, fallecido intestado en esta capital, el 19 de julio del 2019, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. **Lima, 04 de octubre del 2025. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0017518-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ASCUI CRUZ JUAN DIEGO, de 31 años de edad, DNI. 48374894, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Panadero, domiciliado en AV. MANUEL ECHEANDIA 390, URB. SAN PABLO - SAN LUIS - LIMA y doña TORRES ZEGARRA MISHELL KAROLINA, de 28 años de edad, DNI. 74725839, natural de Lima - Lima - Villa El Salvador, de nacionalidad Peruana, Secretariado, domiciliada en AV. MANUEL ECHEANDIA 390, URB. SAN PABLO - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. **SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2025. EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0017490-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don TORRES ALVAREZ SERGIO SAUL, de 31 años de edad, CARNE DE EXTRANJERÍA: 00331073, natural de Venezuela - Apure - Biracá, de nacionalidad Venezolana, Ingeniero de Telecomunicaciones, domiciliado en JIRON SOLEDAD 248 - LUNCE - LIMA - LIMA y doña PATAZO MATA LLANA KATERINE PAOLA, de 29 años de edad, DNI. 77289537, natural de Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, de nacionalidad Peruana, Asistente de Compras, domiciliada en JIRON OROPEZA 493 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. **SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DEL 2025. EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

EXP. N° 22321-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DOMITILA CUARESMA CCACCYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CRISTINA CCACCYA DE CUARESMA, fallecida con fecha 18 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: IVAN GONZALO GARCIA QUISPE, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 48 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CONTADOR, domiciliado en AVENIDA CORDILLERA VILCANOTA MANZANA G-12 LOTE 4 LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: JUDITH JACQUELINE JARAMA VILLACORTA, natural de SAN MARTIN, nacionalidad: PERUANA, edad: 48 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en AVENIDA CORDILLERA VILCANOTA MANZANA G-12 LOTE 4 LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. **CHORRILLOS, 03 DE OCTUBRE DEL 2025. ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1126-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don ATILIA PAPP, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: EUROPA / HUNGRIA - KISKUNHALAS, Nacionalidad: HUNGARA, Ocupación: TECNICO DE MAQUINARIA, Domicilio: CA. VERNE, JULIO DPTO. 101 - (ANTES CALLE F) - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña CINDY GIZETH SANTOS GIRON, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LOS OLIVOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio CA. VERNE, JULIO DPTO. 101 - (ANTES CALLE F) - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. **SANTIAGO DE SURCO, 7/10/2025. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1123-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JORGE AUGUSTO PAREDES BERMUDEZ, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña LIZETH KAREN RUBIO OCHOA, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. **SANTIAGO DE SURCO, 6/10/2025. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1098-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don LUIS RAUL PALMA TELLO, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRACIÓN, Domicilio: JR. TORREMOLINOS N° 231 - (CALLE 3) - URB. LA CALESA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña CHRISTY LESLIE CORDOVA SOTIL, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, Domicilio JR. ANTISUYO N° 477 DPTO. 202 - ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. **SANTIAGO DE SURCO, 7/10/2025. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009063
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MARCO ANTONIO PEREZ SOLIS, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. DANTE 958 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: LIZBETH DEL PILAR VEGA LUCERO, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. DANTE 958 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEIDMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. **SURQUILLO, 07 DE OCTUBRE DE 2025. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1123-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JORGE AUGUSTO PAREDES BERMUDEZ, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña LIZETH KAREN RUBIO OCHOA, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. **SANTIAGO DE SURCO, 6/10/2025. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS**

Exp. 2744
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apearsonado don CARLOS TEODORO ALBORNOZ MAGUÑA, solicitando la Sucesión Intestada de don TEODORO ALBORNOZ OSORIO, fallecido el día 20 de mayo del 2000 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 02 de octubre del 2,025. **J. ANTONIO DELPOZOVALDEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**
FIRMA EL NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN REEMPLAZO DEL TITULAR, DR. LUIS ROY PARRAGA CORDERO RES. N° 454-2025-CNL/D DE FECHA 25-09-2025.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA VETO PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2,025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades se publica el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto del 2,025 elaborado por la CPC Fiorella Maritza Lovera Ramirez con matrícula 42576:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresado en soles) Al 31 de agosto del 2025			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE	S/0	PASIVO CORRIENTE	S/0
ACTIVO NO CORRIENTE	S/0	PASIVO NO CORRIENTE	S/0
		PATRIMONIO	S/0
TOTAL ACTIVO	S/0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/0

Lima, 06 de octubre del 2,025.

VETO PERÚ SAC. EN LIQUIDACIÓN
Giuliana Fiorella Pineda García
Liquidadora
DNI. N° 44707547

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PEDRO MARTIN HUAMANI MORI, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 36 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COMERCIANTE, domiciliado en AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA MZ. B2 LT. 8 - CHORRILLOS y Doña: OLGA JULIA CONDOR MATOS, natural de JUNIN, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA MZ. B2 LT. 8 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. **CHORRILLOS, 01 DE OCTUBRE DEL 2025. ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL**

EDICTO
Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Ramos Moran Alcides Alejandro, Especialista Legal Pariona Munaylla Gladys, Expediente N° 01871-2025-0-1866-JP-CI-04 sobre Sucesión Intestada. Que, MARGURIETE CHERYL SHERMAN, solicita la Sucesión Intestada de su tía ANNABELLE CAROLINA SHERMAN CARTER de TRACE quien falleció el día 16 de junio de 2004, en la ciudad de Albuquerque, Estado de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, dicha solicitud fue admitida mediante Resolución N° 02 de fecha 12.09.25, en la vía de Proceso No Contencioso. **Miraflores, 03 de octubre de 2025.**

¿Déficit de atención o déficit de motivación?

un análisis crítico del sobrediagnóstico infantil (parte 2)

Andrés Alfonso
García Valenzuela*

En el primer artículo sobre este tema hablamos sobre si era el sobrediagnóstico de Déficit de Atención un problema eminentemente neurológico o emocional/conductual. Ahora ahondaremos en otros tópicos y daremos algunos ejemplos e ideas guía.

Gran parte de la clínica y terapéutica contemporánea está al servicio de un modelo tecnocrático y veloz, ha dejado de preguntar por qué un niño no atiende. Y esto es crucial, debemos preguntarnos el porqué de este aumento desmedido de supuestos casos de déficit de atención. La clínica moderna ya no se interroga el sentido de la conducta se limita a observar un síntoma y calzarlo en el manual correspondiente: diagnóstico listo, receta médica también.

Preguntémosnos si ese niño que no presta atención en clase, ¿realmente está enfermo? ¿No estará protestando con su desgano, con su silencio, con su hiperactividad incluso?

En muchos casos, la desmotivación es una forma precoz de res-



puesta a una sociedad que impone desde temprana edad, un “no quiero estar aquí”, un “no me interesa lo que me dicen”, un “esto no es para mí”. Y, a veces, también es una forma de venganza inconsciente contra adultos que no escuchan, no miran, no juegan, no abrazan.

Cada época tiene sus formas de controlar lo que no entiende. El actual sobrediagnóstico de TDAH es funcional a un modelo social que necesita sujetos dóciles, adaptados y tranquilos. Un niño rebelde, inquieto, es incómodo. Mejor convertirlo en paciente calmándolo.

Veamos algunos ejemplos hallados en la terapéutica:

La niña que sueña despierta: Jimena, de 13 años, no participa en clase y mira por la ventana.

Siente su entorno académico poco motivador. Su rendimiento académico en general es muy bajo. La madre la pone en una academia, comienza a mejorar en todos los cursos, destacando en literatura y comunicación, comenta entusiasmada con su madre lo interesante que son las historias de la “Ilíada” de Homero o los “Perros hambrientos” de Ciro Alegría, le narra pasajes enteros, también comenta que el profesor es buena gente y le “enseña bacán, con anécdotas y chistes”. Como vemos es un tema motivacional no neurológico.

El niño que desafía la autoridad sin violencia: Álvaro, 10 años, es inquieto, hace preguntas incómodas y no sigue las instrucciones al pie de la letra. Le ponen etiquetas:

“oposicionista”, “hiperactivo”, “desatento”. Pero Álvaro está desarrollando una conciencia crítica prematura. Su “problema” es que no se somete fácilmente. En una escuela autoritaria, eso se castiga.

La niña que atiende a lo que le importa: Luciana, de 9 años, no presta atención en clase de matemáticas, desde que sacó malas notas siente que la profesora ha cambiado su trato para con ella y ya no la toma muy en cuenta. Posterior a ello ella se distrae con facilidad, dibuja en los márgenes de sus cuadernos y olvida las tareas escolares. La profesora cree que tiene un “trastorno atencional”. Pero Luciana puede pasar horas concentrada en observar insectos o animales en su enciclopedia. Posteriormente a su bajo

rendimiento, los padres deciden que le enseñe el hermano, de las clases con mucha precisión las clases de matemáticas, se siente estimulada por su hermano que siente que ella mejorará, lo que corrobora que su atención no está dañada: está dirigida con intensidad a lo que la estimula.

Los defensores del sobrediagnóstico del Trastorno de Déficit de Atención argumentarán que lo que está sucediendo en estos casos es una atención focalizada o una atención de “hiperfocalización”, o “hiperconcentración selectiva”, o “atención sostenida específica” o “atención focalizada por motivación”. Pero ello es un absurdo dado que en todo caso deberíamos hablar de una desatención focalizada y no de una atención focalizada, dado que nos encontramos muchas veces frente a niños o adolescentes que se concentran y atienden bien frente a diferentes temas, pero no frente a los temas académicos que sienten tediosos y aburridos.

Sí, existen niños con dificultades reales de atención. Pero no son la mayoría. Lo que hay en muchísimos casos es desinterés, tedio, dolor, enojo,

vacío, desmotivación.

Y frente a eso, no se necesita una pastilla ni un diagnóstico generalizado de TDA: se necesita una mirada distinta, una escucha verdadera, un entorno emocionalmente nutritivo. Debemos reorientar la relación de los niños con el saber, con la cultura, lo que en el fondo es reorientar los vínculos del menor con la sociedad y lo más cercano que tiene el niño como sociedad es su familia y en particular sus padres. Es que no puede haber una sana atención y concentración donde no hay vínculos sanos.

Ideas clave:

- La atención no es un cable roto. Es un proceso afectivo, simbólico, emocional.

- Uno atiende lo que le importa. Lo que no, simplemente lo deja pasar.

- La atención está ligada estrechamente a la motivación, recordemos que no es emisión respuesta, la relación es emisión organismo y después respuesta. El organismo es el niño y responderá según sus afectos, su medio emocional y social.

*Psicólogo.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 11,1-4

Una vez que estaba Jesús orando en cierto lugar, cuando terminó, uno de sus discípulos le dijo: «Señor, enséñanos a orar, como Juan enseñó a sus discípulos».

Él les dijo: «Cuando oréis, decid: “Padre, santificado sea tu nombre, venga tu reino, danos cada día nuestro pan cotidiano, perdónanos nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos a todo el que nos debe, y no nos dejes caer en tentación”».

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Conforme al Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio 2025, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **TAEMI S.A.C. con RUC 20600259599**, designándose liquidador a la Sra. **ROSA MIREYA MORITA OSHIRO, con DNI 09751469**.

Lima, 04 de setiembre del 2025

ROSA MIREYA MORITA OSHIRO
LIQUIDADOR

los olivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: **RODRIGO ALONSO ALEJANDRO DÍAZ GAMBINI**, Edad: **28 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO**, Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **INGENIERO MECATRONICO**, Domicilio: **Av. Los Portales Mz.A, Lt.5 Urb. Puerta del Sol - Los Olivos**.

Doña: **NICOLE ARACELLI ALARCÓN SOLORZANO**, Edad: **27 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **INGENIERO INDUSTRIAL**, Domicilio: **Calle Santa Marina 182- San Martín de Porres**.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 Del Código Civil.

Los Olivos, 07 octubre del 2025

Municipalidad Distrital De Los Olivos

Abog. Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

SUCESION INTESTADA

KARDEX NC 3356

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, “DOÑA DARA ESTRELLA OLIVARES QUISPE”, EN CALIDAD DE CONYUGE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE “DON ALVARO ANTONIO CRISTOBAL ATENCIO” FALLECIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2025, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

SERVICIOS IMPACTO'Z S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

RUC 20523204450

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2025

TOTAL ACTIVO: S/0.00

TOTAL PASIVO: S/0.00

TOTAL PATRIMONIO: S/0.00

ANDREA MELISA ZEVALLOS PIZARRO

LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: **JOSE ANTONIO VILLALOBOS NEYRA**, Edad: 41 años, Estado Civil: Divorciado, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Profesión u ocupación: Chef, Domiciliado: Lima / Lima / Santa Anita Mz. B Lt. 17 Coop. Viña San Francisco.

Doña: **NERTH MIRIAM VALENTIN HUAYNATE**, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Pasco - Pasco - Tinyahuarco, Nacionalidad: Peruana, Profesión u ocupación: Tec. De Enfermería, Domiciliado: Lima / Lima / Santa Anita Av. Los Virreyes Coop. Viña San Francisco Mz. B Lt. 17.

Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Santa Anita, 06 de Octubre de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Lc. Mariela Yabel Vales Gonzales

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

EXP. N° 22325-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIDIA JANET ALVAREZ DELGADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre WILFREDO ALVAREZ CALDERON, fallecido con fecha 10 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22310-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGEL CONCEPCION ARMIJO ARAGON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANGEL CONCEPCION ARMIJO OSORIO, fallecido con fecha 28 de marzo de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

KARDEX NC No 3368

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA CLEOFÉ MAYORIA ROSA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE “ALBERTO TONG ASPAJO”, IDENTIFICADO CON DNI N° 08528274, FALLECIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala

ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.

RUC N° 20106690490

Se convoca a JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS a realizarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 18 de octubre del 2025 y en SEGUNDA CONVOCATORIA, el día 23 de octubre del 2025, a las 16.00 horas en ambas CONVOCATORIAS; en el local de la Sociedad, sito en Jr. Emilio Althaus N° 136 Distrito Lince, para tratar la siguiente **Agenda:** SUBSANACION A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL TITULO N° 2025-02382039 POR EL REGISTRADOR PUBLICO JUAN DOMINGO ANDIA MENDOZA. (PARTIDA REGISTRAL N° 00649597)

1. Aclarar que concurren los accionistas con una sumatoria total de 3,613 acciones (92.664%) sin embargo y conforme al antecedente registral (as. b00002), el capital se encuentra representado por 1,055 acciones, lo cual se advierte la discrepancia del monto precedente.

2. Sin perjuicio de lo antes señalado, deberá aclarar en las adopciones de acuerdos de los puntos de agendas establecidos en la presente junta, el número de acciones que están a favor, en contra y las abstenciones, toda vez que indica que el acuerdo es por mayoría absoluta. sin embargo, la adopción la realizan todos los accionistas concurrentes, es decir, que se efectúa de forma unánime.

3. Se acuerda regularizar y ratificar al mismo directorio para el periodo 2022-2025. sin embargo, siendo la junta del año 2025, no puede efectuarse ningún nombramiento de manera retroactiva a la fecha de la junta, por lo que deberá aclarar dichas regularizaciones.

4. Deberá tener en cuenta que el número de acciones representativas del capital que concurren a la presente junta, materia de observación, deberán ser acorde al capital social inscrito, toda vez que no podrán concurrir con un capital que aún no consta inscrito, faltando su validez ya que el nuevo capital concurrente a la junta se encuentra en calificación, debiendo concurrir con el capital que consta en su partida registral de la sociedad.

Lima, 06 de octubre del 2025

EL DIRECTORIO

AVISO

Señor: **CHIU PALOMINO CESAR VICTOR** AV. LA MOLINA ESTE 176 URB. RINCONADA DEL LAGO ETAPA 1 RA LA MOLINA – LIMA – LIMA

Referencia: Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 26 de febrero de 2018.

Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, el señor **CHIU PALOMINO CESAR VICTOR** viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca **SSANG YONG**, modelo **REXTON**, año de modelo **2017**, placa de rodaje Nro. **BBP-543**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, si habiendo culminado las presentes publicaciones y al termino del tercer día hábil, no hubiese(n) cumplido con el pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 19 de agosto de 2025, en **USD 8,392.85 dólares americanos**.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada

SUB GERENTE PROCESAL SUB GERENTE PROCESAL

EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS CHAMA S.A.

R.U.C. 20145380546

JUNTA GENERAL FACULTATIVA DE ACCIONISTAS

Se cita a la Junta General Facultativa de Accionistas, a realizarse en Primera Convocatoria el 18 de octubre de 2025, a horas 09:00 a.m., en el local ubicado en **Av. Mateo Pumacahua Mz. A 1, Lote 1**, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima; a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe del impacto de la delincuencia actual en Empresa de Transportes Unidos Chama S.A.

2. Informe situacional de las empresas:

Allin Group – Javier Prado SA. - Corredor Rojo.

Consorcio Empresarial Futuro Express SA. - Corredor Morado.

Consorcio Empresarial TGA- Corredor Azul.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en Segunda Convocatoria para el 25 de octubre de 2025, a la misma hora, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 06 de Octubre del 2025

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

APASGER

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Pro Asistencia Social y Geriátrica – APASGER, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, 22 h. y 84 g. (2) del Estatuto, así como en los artículos 34 g. y 124 b. del Reglamento, convoca a los Señores Asociados y Señoras Asociadas a la Asamblea General en Sesión Extraordinaria, a efectuarse el día **JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025**, en el Auditorio de ADOGEN-PERÚ, sito en Av. Santa Cruz N° 865, Miraflores, para tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación de la continuidad del actual Consejo Directivo de APASGER, para el periodo 2026-2027, de conformidad con el informe del Comité Electoral y lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento.

Primera Convocatoria : 10:30 horas.

Segunda Convocatoria : 11:00 horas.

Miraflores, 08 de octubre 2025

CARLOS JACINTO CHAMOCHUMBI MUNDACA
Gral. Brig. EP.
DNI: 10810710

Presidente del Consejo Directivo de “APASGER”

PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES ANCASH S.A.C.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: “**MANHATTAN**”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1815852-2025-MINCETUR (fecha 28.09.2025)	AV. CARLOS IZAGUIRRE MZ. B, LOTE 2, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

CLUB DEPARTAMENTAL PUNO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación “Club Departamental Puno” inscrito en la Partida Registral N° 030234192 de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Inscripción de la SUNARP Art. 65°, 66°, 67° y otros, así como lo determina los Art. 20°, 23°, 24°, 25°, 34° h) y 41° del Estatuto Social del Club Departamental Puno, y en cumplimiento del mandato judicial del 27° JUZGADO CIVIL de su Resolución N° 18 del expediente 18947-2018-0-1801-JR-CI-27, que declara nulos los acuerdos de las asambleas del 10/10/2018 y 10/11/2018, del proceso electoral 2018 – 2020; así como de la Resolución N° 22 del 23 de setiembre 2025 del mismo Juzgado; convocamos a nuestros asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en nuestro local institucional conforme a la siguiente:

Día:

Sábado 18 de octubre del 2025

Hora:

Primera Convocatoria: 3.00 pm

Segunda Convocatoria: 3.30 pm

Lugar:

Jr. Cervantes 137, LIMA – CERCADO

Agenda:

1. Informe actualización de Padrón de Asociados.

2. Informe del Proceso Judicial en el 27° Juzgado Civil.

3. Elección del Comité Electoral.

Lima, 4 de octubre del 2025.

Por el Consejo Directivo

LUIS BUTRÓN CASTILLO

ANGEL POLICARPIO SUCASAIRE

Presidente

Secretario

AVISO CONJUNTO DE ESIACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Socios de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587**, llevada a cabo el **29 de setiembre de 2025**, se acordó aprobar el proyecto de escisión en el que participa dicha empresa. Dicha escisión se llevará a cabo en la forma prevista por el inciso 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

De conformidad con los términos acordados, se escindirán un bloque patrimonial de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** para ser transferido a una nueva empresa que se denominará **CONSTRUMACO S.A.C.** la cuál está en proceso de creación. Como consecuencia del proceso de escisión: el capital social de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** se reducirá, por el valor del bloque patrimonial que será segregado y transferido a favor de **CONSTRUMACO S.A.C.**

La entrada en vigencia de la escisión será en la fecha en que se inscriba la escisión en los Registros Públicos de Yurimaguas.

Yurimaguas, 30 de setiembre de 2025.

MACO CONSTRUCTORES EIRL

WALTER ZEGARRA ARÉVALO

TITULAR GERENTE

Walter Zegarra Arévalo

CONSTRUMACO S.A.C.

Gerente General

Edición 53 de los Caminos del Inca arranca hoy en el Chasqui Rally

TRADICIONAL COMPETENCIA

automovilística se extenderá hasta el domingo 19 de octubre, con la participación de noventa tripulaciones inscritas.

Todo quedó listo para dar inicio a la edición 53 de la Tradicional Competencia Automovilística los Caminos del Inca. El Súper Prime se correrá hoy miércoles desde las 11.00 de la mañana en el nuevo escenario Chasqui Rally, ubicado en Chilca. La emblemática carrera se realizará desde hoy 8 al domingo 19 de octubre.

Si hay una competencia que reúna a los mejores pilotos del Perú y sea capaz de paralizar un país, esa se llama Caminos del Inca, una prueba de rally que este año llega a su edición



53; este año el Gran Premio tendrá un recorrido total de 2,182.00 Km dividido en 5 etapas, uniendo Lima-Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas-Cusco y Arequipa.

La tradicional competencia organizada por el Automóvil Club Peruano

cerró sus inscripciones con 90 tripulaciones anotadas, destacando la presencia de pilotos ganadores de las versiones pasadas: Raúl Orlandini, Luis Alayza, Richard Palomino, Eduardo Castro Yangali y Rommel Palomino.

Entre los aspirantes a

sentarse en el "Ushnu", el trono de oro que usaba el Inca en actos públicos, figura Diego Málaga Galjuf, que corre en una camioneta oficial VW Amarok en el grupo T1, el popular "Chochaira" se clasificó segundo el año pasado y este 2025 busca su consagración.



TENIS: SERBIO SUPERÓ A MUNAR DE ESPAÑA

Novak Djokovic superó sus dolencias para seguir avanzando en Shanghái

Novak Djokovic, mercedado por una dolencia en el tobillo izquierdo de la que tuvo que ser varias veces atendido, avanzó a cuartos de final del Masters 1.000 de Shanghái. El serbio ganó por 6-3, 5-7 y 6-2 y ahora se verá las caras contra el belga Zizou Bergs.

El serbio acabó extenuado, tumbado sobre un fondo de la pista de Shanghái cuando perdió el segundo set. Tras un intenso intercambio de golpes que premió el empuje y la voluntad de Munar, indiferente a todo lo que sucedía alrededor

de su rival y que se apuntó la segunda manga, resuelta en 74 minutos, y llevó al límite al cuatro veces ganador en China.

Djokovic tuvo que ser auxiliado por el fisioterapeuta -una vez más- y después, en su banquillo y antes de afrontar el parcial definitivo, por el médico, que le examinó de la tensión, del oxígeno en sangre y le proporcionó un antiinflamatorio antes de regresar a la pista. Después ganó Djokovic. Pero la imagen delató la dificultad que volvió a asumir el balcánico.

DT DE BOCA JUNIORS CON ATENCIÓN MÉDICA EN CASA

Miguel Ángel Russo en delicado estado de salud

Boca Juniors y el fútbol argentino atraviesan momentos de incertidumbre debido al delicado estado de salud del entrenador Miguel Ángel Russo, quien

permanece bajo atención médica en su domicilio, según se dio a conocer.

El técnico de 69 años, que dirige al cuadro xeneize, donde milita el lateral pe-



ruano Luis Advíncula, lucha desde 2017 contra un cáncer de vejiga y próstata, motivo por el cual se encuentra con licencia médica desde finales del mes pasado. Cabe recordar que el domingo Boca goleó 5-0 a Newell's Old Boys y fue Claudio Úbeda, ayudante de campo, quien se hizo cargo del equipo en los dos últimos encuentros.

Además, fue el propio Úbeda quien le dedicó el triunfo al estratega argentino: "Este triunfo que tuvimos se lo queremos dedicar a Miguel, que seguramente nos ha estado mirando por televisión". El capitán del equipo, Leandro Paredes, también le dedicó la goleada al técnico y le envió un mensaje de aliento.

EL NUEVO DIEZ

El joven mediocampista de 18 años Felipe Chávez que pertenece al Bayern Múnich II, ya tuvo su segundo día de entrenamiento con la Selección Peruana, y es considerado una de las mayores promesas del fútbol nacional. Llegó el lunes temprano a Lima, tras disputar su último partido con el conjunto bávaro en la Regional, y se aboca a poder ganarse un puesto de titular para el partido ante Chile este viernes 10 de octubre en el Estadio Bicentenario de La Florida, en Santiago.

Ayer martes completo su segundo día de entrenamiento a órdenes del técnico interino Manuel Barreto, el futbolista conocido como 'Pippo' se reencontró con jóvenes compañeros como Juan Pablo Goicochea y Anderson Villacorta, con quienes compartió categorías juveniles. Aunque no integró la lista para el Sudamericano Sub-20 por decisión técnica de José del Solar, Chávez demostró haber superado aquella etapa con madurez y motivación renovada.

Su hermano y representante, Fabián Chávez, también lo acompañó en su llegada y podría estar presente en el viaje hacia Chile. En redes sociales, el jugador expresó su orgullo por representar al Perú y su emoción por cumplir este sueño. En el FC Bayern II, Felipe Chávez ha sumado un gol y dos asistencias en siete partidos, destacando por su visión de juego y capacidad para liderar en el medio-campo. Su rendimiento en la UEFA Youth League lo hizo merecedor del apodo "Sr. Youth League", otorgado por su técnico Peter Gaydarov.

**FELIPE CHÁVEZ
JÓVEN PROMESA
PERUANA TRABAJA
CON LA SELECCIÓN
Y ESPERA ARANCAR
DE TITULAR EL
VIERNES ANTE
CHILE EN SANTIAGO.**

AMÉRICA DE CALI

Luis Ramos firmaría por tres años

A raíz de sus últimas buenas actuaciones, el club América de Cali-Colombia, compraría el pase del atacante peruano Luis Ramos (25 años), y firmaría un nuevo contrato por 3 temporadas, informó la prensa colombiana. El jueves pasado anotó el gol del triunfo sobre Junior 2-1 de visita por Cuartos de Final de la Copa Colombia.

El delantero que aún pertenece su pase al Cus-



co F.C., pero el conjunto colombiano quedó conforme con su actuación ya que anotó 11 goles y tuvo 2 asistencias en 41 partidos. Todo esto se acelera, por el problema que atraviesa el argentino Rodrigo Holgado, el cual es acusado por FIFA de falsificar documentos de nacionalidad para jugar por Malasia.

VALENCIA

Alexander Merino avanzó en dobles a cuartos de Challenger

Alexander Merino, junto a su compañero alemán Christoph Negritu, se clasificó a los cuartos de final del Challenger de Valencia tras imponerse con autoridad



a los franceses Theo Arribage y Albano Olivetti por 2-0, con parciales de 6-2 y 6-4. El encuentro tuvo una duración de 1 hora y 10 minutos.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

